



## AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios n.º 1  
35570 - Yaiza - Lanzarote  
P - 3503400 - H

### DECRETO

En el Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2019, se estableció una subvención a favor del **DEPORTISTA ALBI CEDRES**, por un importe de **MIL QUINIENTOS EUROS (SON 1.500,00 €)** con cargo a la partida presupuestaria 341 48904 SUBVENCIÓN AL DEPORTISTA ALBI CEDRÉS.

Visto que con fecha 22 de Diciembre de 2019, por Resolución de Alcaldía se aprobó la concesión de subvención para El Deportista Albi Cedres, prevista nominativamente en los presupuestos generales de esta administración.

Visto que el Interesado, presenta con numero de registro 2020 -E-RC- 3214, con fecha 8 de abril de 2020, a las 9:59 h., la documentación justificativa pertinente.

Visto el informe de técnico de Deporte, sobre la revisión de la documentación presentada por parte de Interesado, en la que existe una memoria explicativa del proyecto o actividad para la cual fue concedida la subvención, y una memoria justificativas, con los documentos de valor mercantil relacionados con la actividad subvencionada, emitiendo informe favorable a la Justificación de la Subvención.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local.

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Dar por suficientemente justificada de la subvención realizada por **ALBI CEDRES VIÑOLY**, según se detalla a continuación, finalizado la tramitación del expediente de Subvención al Deportista "Albi Cedrés "

Beneficiario	ALBÍ ARIDANI CEDRES VIÑOLY		
N.I.F.	****437**		
Proyecto:	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE		
Localización de la Inversión	GASTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS DEPORTIVAS		
A.Presupuestaria	341.48904		
Total Inversión	4.800,00	Subvención concedida	1.500,00€
Total Justificado	1.688,33€	Subvención propuesta pago	1.500,00€





## AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios n.º 1  
35570 - Yaiza - Lanzarote  
P - 3503400 - H

---

**SEGUNDO.** Notificar la presente Resolución al interesado.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde de este Municipio D. Oscar Manuel Noda González, ante mí, la Secretaria Doña Nereida De Ganzo Eugenio, que suscribe la presente Resolución a los solos efectos de dar fe de su autenticidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en Yaiza (Lanzarote).

